



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTOJUVENIL ADAMUR

Régimen Jurídico: ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO

CIF: G 73487829

Registro de Asociaciones

Nº de Inscripción en el Registro de asociaciones de la Región de Murcia: 8570/1º

Fecha de Inscripción: 30/11/2006

B. Domicilio de la entidad

Calle De la Cerámica nº 1; CP 30169

Localidad / Municipio

San Ginés- Murcia

Dirección de Correo Electrónico

centroadamur@gmail.com

2. FINES ESTATUTARIOS

- 1.Promover el desarrollo integral de niños de 0 a 10 años.
- 2.Atender a niños que presentan alguna alteración o están en situación de riesgo de padecerla, ya sea por causas de origen biológico o socioambiental.
- 3.Detección precoz de las necesidades educativas especiales.
- 4.Atender las dificultades de aprendizaje en el medio académico.
- 5.Colaborar con los centros educativos en la intervención y orientación psicopedagógica.
- 6.Prevenir el fracaso escolar en niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje.
- 7.Fomentar en la población atendida la motivación por la formación.
- 8.Orientar y apoyar a las familias
- 9.Atención a personas con discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de sociosⁱⁱ

886	0	886
-----	---	-----

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOSⁱⁱⁱ

A.1. Denominación de la actividad^{iv}

Intervención Integral para Personas con Discapacidad Física, Psíquica, Intelectual o Sensorial.

Servicios comprendidos en la actividad^v

1. Programa de apoyo en instituciones específicas (medio sanitario, social y educativo).
2. Estimulación cognitiva.
3. Logopedia.
4. Fisioterapia.
5. Pedagogía terapéutica.
6. Intervención y orientación psicopedagógica en el ámbito escolar.
7. Orientación familiar.
8. Taller de psicosocial.
9. Psicomotricidad.
10. Terapia con caballos.
11. Tratamiento en dificultades en la deglución (Disfagia).
12. Escuela de padres.

Breve descripción de la actividad^{vi}

Esta actividad se dirige a personas con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años que se encuentren escolarizados.

Son usuarios las personas que presenten discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial. Las familias de los usuarios reciben la información, orientación, formación, apoyos y en su caso intervención necesarios para el adecuado abordaje intrafamiliar y social de la situación. Desde un equipo interdisciplinar, nuestro objetivo general es potenciar al máximo las capacidades de personas con discapacidad para que consigan comunicarse, integrarse y ser autónomos dentro de la sociedad.

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 345



A.2. Denominación de la actividad^{vii}

Intervención Integral atención temprana

Servicios comprendidos en la actividad^{viii}

Los tipos de tratamiento que ofrece el CDIAT ADAMUR, se detallan a continuación:

- Estimulación cognitiva
- Logopedia,
- Fisioterapia
- Pedagogía terapéutica
- Intervención y orientación psicopedagógica en el ámbito escolar
- Orientación familiar
- Musicoterapia
- Psicomotricidad
- Terapia con caballos
- Atención a prematuros.
- Tratamiento en dificultades en la deglución (Disfagia)
- Escuela de padres.

Breve descripción de la actividad^{ix}

- Los niños de 0 a 6 años con necesidades transitorias o permanentes originadas por limitaciones, alteraciones en el desarrollo o en riesgo de padecerlas.
- Las familias de los niños atendidos, que reciben la información, orientación, formación, apoyos y en su caso intervención necesarios para el adecuado abordaje intrafamiliar y social de la situación del niño.

Las patologías más tratadas en el CDIAT son:

- Trastorno en el desarrollo cognitivo.
- Retraso del lenguaje
- Retraso evolutivo o psicomotor
- Alteraciones cromosómicas
- Alteraciones neurológicas.
- Alteraciones auditivas
- Alteraciones visuales
- Parálisis cerebral
- Trastornos profundos del desarrollo
- Prematuros y /o bajo peso.

Se atiende a niños de 0 a 6 años con necesidades transitorias o permanentes originadas por limitaciones, alteraciones en el desarrollo o con riesgo de padecerlas, y a sus familiares.

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 541



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xiii}

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Nº medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional ^{xiv}
47	INDEFINIDO	Logopedas, psicólogos, pedagogos, fisioterapeutas

- Personal asalariado No Fijo

Nº medio ^{xv}	Tipo de contrato ^{xvi}	Categoría o cualificación profesional ^{xvii}
10	TEMPORAL	Logopedas, psicólogos

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Nº medio ^{xv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Nº medio ^{xv}	Actividades en las que participan
0	

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ARRENDAMIENTO	SAN GINÉS

Características

Centro ubicado en la pedanía murciana de San Ginés que cuenta con 14 salas de atención y 5 salas de fisioterapia. Es un centro con fácil acceso y está adaptado a personas con discapacidad.

Los recursos financieros del Centro provienen de las cuotas satisfechas por las familias por los servicios prestados y por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

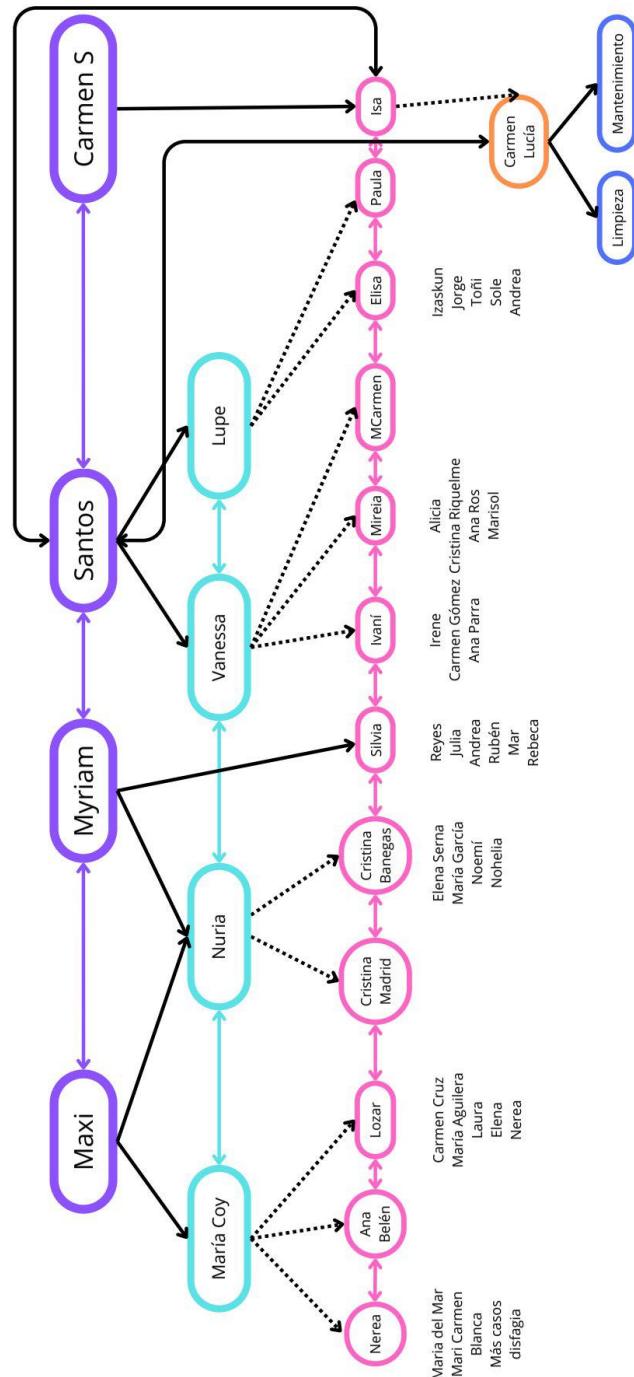
En cuanto a los recursos materiales y técnicos, el equipamiento del centro está adaptado a las características y tipología de los usuarios. Contando con materiales específicos de psicomotricidad, logopedia, fisioterapia, de desarrollo y cognitivo, de manipulación. Material adecuado para evaluación y diagnóstico, así como material de soporte informático.

En cuanto a recursos humanos, el personal del centro cumple con los requisitos y ostenta la titulación adecuada para ejercicio de las siguientes funciones:

- Evaluación y tratamiento Psicológico.
- Evaluación y tratamiento Psicopedagógico.
- Evaluación y tratamiento de Logopedia.
- Evaluación y tratamiento de Fisioterapia.
- Psicomotricidad
- Dirección y Administración.

Profesional	Funciones
Psicóloga	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención sensoriomotriz y cognitiva. • Recogida de información, evaluación y valoración de las problemáticas planteadas. • Tratamiento preventivo de niños prematuros y/o bajo peso. • Prevención y seguimiento. • Asesoramiento a la familia y al entorno.
Psicopedagoga Pedagoga	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención sensoriomotriz y cognitiva. • Apoyar la adaptación del niño al colegio, intentando coordinar el trabajo del CDIAT con el desarrollado por el profesorado del aula y con el de apoyo a la integración. • Recogida de información, evaluación y valoración de las problemáticas planteadas. • Prevención y seguimiento. • Asesoramiento a la familia y al entorno.
Logopeda Especialista en audición y lenguaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Detección, exploración, adaptación y readaptación de los trastornos de la voz, audición, habla y lenguaje. • Prevención y seguimiento. • Asesoramiento a la familia y al entorno.
Fisioterapeuta	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos de rehabilitación de alteraciones motóricas. • Prevención y seguimiento. • Asesoramiento a la familia y al entorno.
Trabajador Social	<ul style="list-style-type: none"> • Información y orientación a las familias • Apoyo familiar

Organigrama: representación a nivel estructural y funcional del Centro





- i. La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ii. Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio.
- iii. La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- iv. Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- v. Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- vi. Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- vii. Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- viii. Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ix. Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- x. Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

- xi. Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xii. Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xiii. Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- xiv. Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xv} Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

- xvi. Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xvii. Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xviii. Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- xix. En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.